

Fecha: enero de 2023

Sr. Gabriel Boric Font

S.E. Presidente de la República

## PRESENTE:

De nuestra consideración,

Minera Dominga es un proyecto minero y portuario ubicado en la zona costera de la comuna de La Higuera en la región de Coquimbo y contempla dos minas a cielo abierto con el fin de extraer y procesar dos minerales, esto es, hierro y cobre, además de la construcción de un puerto en el sector de Totoralillo Norte. La empresa titular del proyecto es Andes Iron y la inversión asciende a una suma cercana a los 2.500 millones de dólares.

Este proyecto fue presentado en el mes de septiembre de 2013 al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental a fin de verificar su cumplimiento con la legislación ambiental vigente y de evaluar los potenciales impactos ambientales significativos que su desarrollo pudiese ocasionar. Por lo demás, entre 2013 y 2017 se produjeron una serie de procesos de participación ciudadana para dialogar sobre las implicancias de esta iniciativa.

Durante el año 2017, el informe final del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental fue rechazado por las autoridades regionales, argumentándose que el proyecto no contaría con mitigaciones suficientes, ante lo cual, la titular Andes Iron recurrió al Comité de Ministros para revertir la decisión. A fines de 2017, la empresa presentó un recurso de reclamación ante

el Tribunal Ambiental de Antofagasta, que decidió acoger el recurso ordenando una nueva votación.

Posteriormente, los opositores apelaron a la Corte Suprema, y en septiembre de 2019, el máximo órgano jurisdiccional acusó vicios formales en el rechazo efectuado por el Comité de Ministros y la Comisión de Evaluación Ambiental de Coquimbo, por lo que ordenaron revisar nuevamente el caso.

En abril de 2021, la sala del Primer Tribunal Ambiental acogió por unanimidad la reclamación interpuesta por la empresa Andes Iron en contra del Servicio de Evaluación Ambiental por el rechazo del proyecto minero Dominga, anulando la resolución del Comité de Ministros y de la Comisión de Evaluación Ambiental (Coeva) de la región de Coquimbo, ordenando una nueva votación "ajustada a derecho", la cual se llevó a cabo el 11 de agosto de 2022 y donde se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental.

Siguiendo con la programación, este miércoles 18 de enero de 2023, el Comité de Ministros se reunirá nuevamente para pronunciarse sobre el proyecto.

En este contexto, le solicitamos que instruya a sus ministros a analizar deliberadamente su decisión, ciñéndose estrictamente a criterios técnicos y no a razones políticas ni ideológicas, pues cabe señalar que el proyecto Dominga se emplaza en la comuna de La Higuera, la más desfavorecida entre las 15 comunas que conforman la región de Coquimbo, y que en todas las consultas ciudadanas realizadas, más del 95% de la comunidad estaba a favor de esta iniciativa.

Este proyecto le ofrece una oportunidad de crecimiento y desarrollo a la comunidad de La Higuera, pues, en su fase inicial creará 10 mil nuevos puestos de trabajo y en su etapa de

funcionamiento 3 mil puestos, además de los múltiples servicios que demandará la faena. Por lo demás, Dominga tiene una vida útil de 60 años y generará hasta un 25% del PIB regional.

Sin otro particular, y agradeciendo su buena disposición, se despiden atentamente,

MARCO A. SULANTAY (

Lavin JOVANA HA

TYOUANA AHMARA I

Willey France.

Malsh N. Vaiser

. snaoyo.

William National Williams